

ISBN 978-9962-5571-4-2

SELLO EDITORIAL
PSYCHOLOGY INVESTIGATION

PiEditorial
PSYCHOLOGY INVESTIGATION CORP

99625571

DOCUMENTOS
LIBRES

DISEÑO DE ESTRATEGIAS CURRICULARES QUE PROPENDEN POR LA FORMACIÓN DE UN PENSAMIENTO CRÍTICO Y REFLEXIVO EN TORNO A LA ÉTICA, EN ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

DESIGN OF CURRICULUM STRATEGIES WHICH PROMOTE THE FORMATION OF A CRITICAL AND REFLECTIVE THINKING AROUND THE ETHICS IN STUDENTS OF A PSYCHOLOGY PROGRAM OF THE PILOT UNIVERSITY OF COLOMBIA.

**Diana Paola Pulido Castelblanco
Universidad Piloto de Colombia
Bogotá, Colombia**

RESUMEN

El quehacer profesional desde la psicología implica abordar las necesidades actuales de la sociedad a partir de un ejercicio de calidad y ético. Esto implica el desarrollo de habilidades cognitivas que permitan al profesional tomar decisiones que consideren las diferentes implicaciones éticas en cada situación. Es por ello que para las Instituciones de Educación Superior es importante considerar el diseño de estrategias curriculares que faciliten y propendan en su plan de estudios por un pensamiento crítico y reflexivo. Para el desarrollo del estudio se plantearon dos fases, en la primera de ellas se buscó identificar las categorías bioéticas y deontológicas que los estudiantes del programa de psicología asumen al abordar dilemas bioéticos y situaciones con implicaciones éticas, antes y después de la implementación de estrategias didácticas para la enseñanza de la bioética, a partir de un diseño metodológico: IBD (Investigación Basada en el Diseño), basado en un paradigma de investigación cualitativo. Los resultados mostraron un cambio en las categorías utilizadas por los estudiantes al resolver dilemas éticos, incluyendo principios bioéticos en sus discursos así como palabras relacionadas con métodos deliberativos.

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

La formación de estudiantes en psicología en Colombia, ha sufrido transformaciones en la medida que se encuentra inmersa en unas dinámicas socio-culturales específicas; que responden a factores particulares de orden económico, cultural, político, ecológico, entre otros. En ese sentido la educación en general, y la formación de psicólogos en particular, responde a unas necesidades marcadas por un momento y espacio específicos de nuestra sociedad; y en consecuencia, la formación de profesionales está orientada a desarrollar competencias concretas y especializadas en los estudiantes, lo que implica desarrollar competencias tanto profesionales como ciudadanas.

En ese sentido, la formación profesional no se enmarca solamente en cuanto al “saber hacer” o el “saber qué” de una profesión en particular, sino que además debe tener en cuenta el impacto social que se espera de dicha formación, en términos de la utilidad de su quehacer en la transformación de comunidades, grupos e individuos, una vez se gradúe. Esto implica formar profesionales en psicología que hayan desarrollado competencias para identificar y discernir cómo actuar ante situaciones concretas de implicaciones éticas, y que tengan conciencia respecto de su actuar profesional y el impacto de sus decisiones en la vida de sus clientes o usuarios (Uribe, 2015).

Siendo este el contexto, se encuentra que en los programas de distintas Instituciones de Educación Superior –IES-, se ha implementado la formación ética con un carácter más secundario, incidental e implícito, por medio de la supervisión y la inclusión de cursos de ética opcionales; dando por sentado que los estudiantes pueden desarrollar por sí mismos el sentido como profesionales éticos (Winkler, Alvear, Olivares y Pasmanik, 2012). Sin embargo, esto puede ser problemático en la medida en que no se verifica que los estudiantes adquieran procesos de razonamiento éticos como parte de su formación, resultando en la graduación de psicólogos que

puedan cumplir con los requerimientos legales, pero que no entiendan su naturaleza, y por tanto ante un dilema ético es posible que no tomen las mejores decisiones generando efectos indeseables en los usuarios, o sus comunidades (Winkler y cols., 2012).

La educación superior se enmarca dentro de características contextuales particulares, en cuanto a variables medioambientales, políticas, sociales, económicas, entre otras. Dicho marco varía de acuerdo al momento histórico, de manera que la educación evoluciona y se adapta en cuanto a sus objetivos, propuestas, didácticas y estrategias pedagógicas; de forma tal que no serán las mismas que hace cinco años, ni serán las mismas dentro de cinco años. Y es por esto que las IES deben ajustarse a los factores contextuales, con el fin de poder dar respuesta efectiva a las necesidades actuales.

La función de la universidad trasciende la transmisión de conocimiento específico en relación con un saber profesional, y se entiende que las IES cumplen una función social, en términos del acceso al conocimiento y la formación, fomentando el respeto de los derechos humanos y la protección del ambiente, por medio de la formación integral a sus estudiantes (Constitución Política de Colombia y Ley 30 de 1992).

En relación con lo anterior, se ha planteado entonces en las universidades que se debe hablar de educación para la paz, construcción de paz, cultura ciudadana, responsabilidad social, entre otros; con lo cual se entiende que se busca enseñar competencias específicas con un objetivo claro: promover prácticas sociales encaminadas por un tipo de razonamiento muy particular, que se caracteriza por ejemplo por un análisis crítico del surgimiento, desarrollo y mantenimiento del conflicto y las violencias, así como sus implicaciones; sumado a la posibilidad de tomar decisiones

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

que refuercen una buena convivencia, en función del respeto hacia el otro y la búsqueda del bienestar común.

En relación con esto, cuando se habla de responsabilidad social, en un marco de construcción de paz, es importante cuestionarse sobre lo que se enseña a los estudiantes en los diferentes espacios académicos; entendiendo entonces que el papel de la universidad en su rol social, es el de orientadora de pensamiento y desarrollo humano, ya que es una institución con posibilidad de influir en el pensamiento de quienes van a dirigir las estructuras sociales (Arboleda, s.f.). Así mismo, según Arboleda (s.f.) la función de la universidad en términos de responsabilidad social, implica promover la construcción de un conocimiento contextualizado, enmarcado por una época particular, de manera que se logren agenciar transformaciones y gestionar mecanismos, procesos y acciones de cambio. Así mismo, Beltrán-Llevador, Íñigo-Bajo, y Mata-Segreda (2014) señalan que la universidad debe ejercer un liderazgo claro que fomente más equidad, en busca de cohesión social, como principio ético y razón social.

En relación con la función de la universidad, teniendo en cuenta lo anterior, se puede relacionar con lo que plantea Jaspers (1959, citado por Muñoz, 2005), quien señala que en el ámbito universitario se debe procurar la apropiación y construcción de concepciones de ciencia, puesto que “la universidad es la sede en la cual la sociedad y el estado permiten el florecimiento de la más clara conciencia de la época” (Jaspers, 1959, 392). Esto implica que la universidad agencia transformaciones y cambios “[...] que permitan desde los acuerdos comunicativos orientados por el interés de la emancipación, configurar mecanismos, procesos y acciones de cambio sobre realidades concretas (Jaspers, 1959, 422) y que también promuevan una reflexión crítica que fortalezca o falsee nuestras creencias iniciales sobre el mundo (Jaspers, 1959).

Partiendo de lo anterior, y en relación con lo planteado por la Constitución Política de 1991, la cual establece que corresponde al Estado colombiano velar por la mejor formación moral de los educandos, y en consonancia con la Ley 115 de 1994, se establece que la Educación Superior tiene como fin el establecer una sólida formación ética y moral; entendiendo que dichos conceptos, de acuerdo con Engelhardt (1995) hacen referencia a las costumbres o hábitos de un grupo de personas, así como las reglas de conducta de determinados grupos profesionales. En ese sentido, las costumbres y reglas son determinadas por el momento histórico y el momento particular en el que se encuentra enmarcado un grupo en particular, lo que a su vez determina el conocimiento a transmitir en dicho grupo.

En cuanto a esto, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, ha establecido que los programas académicos deben fomentar una formación integral, lo cual implica comprender que los seres humanos, la naturaleza y la sociedad, son destinatarios de sus esfuerzos, asumiendo las implicaciones a nivel social, institucional, político y económico que esto implica (Ley 1188 de 2008; Artículo 21 del Decreto 1295 de 2010).

¿Qué se puede decir en particular de la formación de los estudiantes de psicología en las Instituciones de Educación Superior?, dado que la psicología es una profesión que implica una relación particular con las personas, convierte al psicólogo en una persona con un rol particular del cual se espera un impacto importante en las diferentes necesidades y problemáticas de los individuos, grupos y comunidades; de manera tal que la formación de los estudiantes en psicología, se enmarca dentro de las expectativas que se tienen a nivel social de lo que es “un buen psicólogo”, entendiendo que ésto implica una persona capacitada para solucionar problemas, brindar orientación y facilitar la transformación de comunidades e individuos.

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

En el contexto colombiano se espera que los programas de formación universitarios capaciten a los psicólogos para que puedan dar respuesta a diferentes problemáticas, brindando una atención competente y ética. Asimismo, los mismos estudiantes de psicología, al inscribirse en un programa de formación, confían en que podrán adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para ejercer su profesión de forma efectiva (Macotela, 2007).

Se espera que los estudiantes de psicología, no solamente se apropien y construyan conocimiento, sino que desarrollen autoconciencia, conciencia de la época actual y autonomía, entendiendo ésta última como la capacidad de gobernarse a sí mismo y asumir las consecuencias de sus decisiones; a la vez que aprenden a tomar decisiones teniendo en cuenta la buena convivencia y el buen vivir en sociedad; a partir de un análisis crítico de las diferentes variables relacionadas con situaciones particulares en las cuales su actuar profesional puede marcar una diferencia.

Por su parte León-Correa (2008) afirma que en la enseñanza de la Bioética es importante transmitir como principios fundamentales el respeto a la vida y la salud, el respeto a los derechos de los otros, especialmente de los más vulnerables, madurez moral y responsabilidad por las consecuencias de las propias acciones, así como solidaridad, y beneficencia; así mismo, Cobo (2003) señala que el fundamento de la transmisión de la ética profesional que debe transmitir la universidad, se encuentra en la toma de conciencia sobre el bien social. Sumado a lo anterior, Guerrero y Gómez (2013), refieren que la formación universitaria debe estar enmarcada en la enseñanza de una dimensión moral de la responsabilidad social.

Cuando se establecen los objetivos de la formación ética en los programas de educación superior, surge una primera pregunta correspondiente a si el objetivo principal de dicha formación

es facilitar un conocimiento centrado en leyes, códigos, decretos y normativas específicas centradas en el desarrollo de un buen actuar profesional, o si por el contrario es necesario desarrollar en los estudiantes habilidades de razonamiento ético, que puedan trascender el conocimiento de dichas leyes, y les permita tomar decisiones particulares en situaciones de relevancia ética.

La respuesta a dicha pregunta pareciera obvia, en el sentido que se espera que el profesional desarrolle razonamiento ético; lo cual es más evidente en una profesión como la psicología, puesto que como se mencionó anteriormente el rol del psicólogo implica dar respuesta a diversas problemáticas sociales e individuales; sin embargo, de acuerdo con Winkler, y cols., (2012) la transmisión de la ética en los programas de psicología se ha desarrollado con un carácter secundario, incidental e implícito, por medio de la supervisión y la inclusión de asignaturas de ética; considerando que los estudiantes pueden desarrollar por sí mismos el sentido como profesionales éticos.

Sin embargo, esto puede ser problemático en la medida en que no se verifica que los estudiantes adquieran procesos de razonamiento o sensibilidad éticos como parte de su formación (Winkler, y cols., 2012). Esto puede resultar en la graduación de profesionales que tal vez puedan cumplir con los requerimientos legales pero que no entiendan la naturaleza de dichos requerimientos; o pueden ser profesionales que ante un dilema ético simplemente no tomen las mejores decisiones, generando efectos indeseables, lo cual tiene implicaciones igualmente indeseables en los consultantes. Ante esto Winkler y cols., (2012) señalan que al considerar lo ético como algo vago, difuso, e incluso implícito, los profesionales pierden la posibilidad de desarrollar competencias

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

para identificar temáticas específicas en este campo, para discernir apropiadamente cómo actuar ante situaciones concretas de eventuales implicaciones éticas.

En relación con esto, Guerrero y Gómez (2013) afirman que la enseñanza de la ética no se reduce a un diseño específico de temarios para dictar en espacios académicos específicos y delimitados; ya que éstos se quedan en un nivel descriptivo y enunciativo, de manera que se debe propender por estrategias que fomenten el desarrollo de las estructuras superiores y universales de juicio y desarrollo moral en los estudiantes; y es por esto que es importante introducir en los planes curriculares de las Instituciones de Educación Superior, una mínima cultura moral (Domingo-Moratalla 2005; citados por Guerrero y Gómez, 2013).

Ahora bien, ¿el conocimiento de los principios, las leyes y las normas garantiza el adecuado razonamiento moral y ético para la toma de decisiones?, la respuesta a esta pregunta es no, ya que si bien una persona puede contar con el conocimiento básico, como se mencionó previamente, esto no garantiza que pueda realizar un proceso de toma de decisiones éticas, ya que el saber qué no determina el saber hacer. Es claro, que se debe dar un marco legal para el quehacer de la profesión, pero se deben formar competencias específicas de razonamiento que permitan identificar o discernir cómo actuar ante situaciones concretas de implicaciones éticas.

Amestoy, (2002) señala que la enseñanza de habilidades de pensamiento implican como pasos fundamentales: (1) Definir conceptos, (2) Reconocer situaciones, (3) Resolver problemas, y (4) generar acciones; y estos cuatro pasos se relacionan con un proceso de búsqueda selectiva seriada a través de un amplio espacio de alternativas. De manera que, se esperaría que se puedan contar con espacios académicos que permitan un análisis y reflexión éticos constantes; y que de esta manera los estudiantes puedan definir conceptos, categorías y principios éticos, reconocer

situaciones que implican dilemas o problemas éticos, realizar un proceso de reflexión crítica que permita resolver dichos problemas o dar opciones ante los dilemas, y finalmente generar acciones.

De acuerdo con Jaspers, para el desarrollo del juicio y un espíritu crítico, se requieren de espacios académicos que promuevan la discusión como forma de enseñanza, de manera que facilite el ejercicio de la reflexión crítica (Jaspers, 1959). De allí surge la pregunta sobre los espacios académicos que se deben desarrollar en las IES, para que faciliten el desarrollo del juicio y del razonamiento éticos.

En un estudio realizado por Guerrero y Gómez (2013) el 52% de los programas comparados tenían en su plan de estudios al menos un curso relacionado con ética, y el análisis de los contenidos de dichos cursos evidenció que priman los cursos de ética con un carácter informativo respecto de sistemas morales y de deontología. De acuerdo con Guerrero y Gómez (2013) los contenidos que se han asociado a la formación ética son de carácter utilitarista, de manera que se brinda un conocimiento descriptivo y por tanto, no se generan espacios que formen profesionales que puedan realizar un análisis más allá de las normas y las leyes, y que por tanto puedan desarrollar un pensamiento crítico necesario para el accionar independiente.

En relación con lo anterior, es claro que los espacios independientes, correspondientes a asignaturas o cursos relacionados con ética, Bioética o incluso Deontología, son necesarios y dan un marco normativo importante para el quehacer profesional; pero así mismo es importante desarrollar estrategias que permeen el currículo, y que sin diluirse en medio de las múltiples

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

actividades y temarios que ven los estudiantes, se promueva el desarrollo de un razonamiento ético y moral.

A partir de lo anterior surge la pregunta ¿Cuáles son las categorías bioéticas y deontológicas que los estudiantes y profesores, de un programa de formación en psicología, asumen al abordar dilemas bioéticos y situaciones con implicaciones éticas, antes y después de la implementación de estrategias didácticas para la enseñanza de la bioética?

METODO

El presente proyecto es la fase II del proyecto general cuyo objetivo responde a desarrollar estrategias curriculares que propendan por un pensamiento crítico y reflexivo en torno a la ética. En esta fase el objetivo general es identificar las categorías bioéticas y deontológicas que dos estudiantes del programa de psicología asumen al abordar dilemas bioéticos y situaciones con implicaciones éticas, antes y después de la implementación de estrategias didácticas para la enseñanza de la bioética.

Para lograr el cumplimiento del objetivo general se plantearon como objetivos específicos: a) identificar las categorías bioéticas y deontológicas que dos estudiantes del programa de psicología asumen al abordar dilemas bioéticos y situaciones con implicaciones éticas, antes y después de la implementación de estrategias didácticas en una asignatura diseñada para la enseñanza de la bioética, b) ajustar estrategias curriculares que propenden por la formación de un pensamiento crítico y reflexivo para el abordaje de situaciones con implicaciones éticas y dilemas éticos, en estudiantes y docentes del programa de psicología de la Universidad Piloto de Colombia.

El diseño metodológico parte de un paradigma comprensivo, desde un enfoque cualitativo centrado en el análisis del discurso de los estudiantes, a partir de la presentación de dilemas éticos.

Población. Muestreo por conveniencia de dos estudiantes del programa de psicología que se matriculen en la asignatura electiva Bioética y que voluntariamente deseen participar en el estudio.

PROCEDIMIENTO.

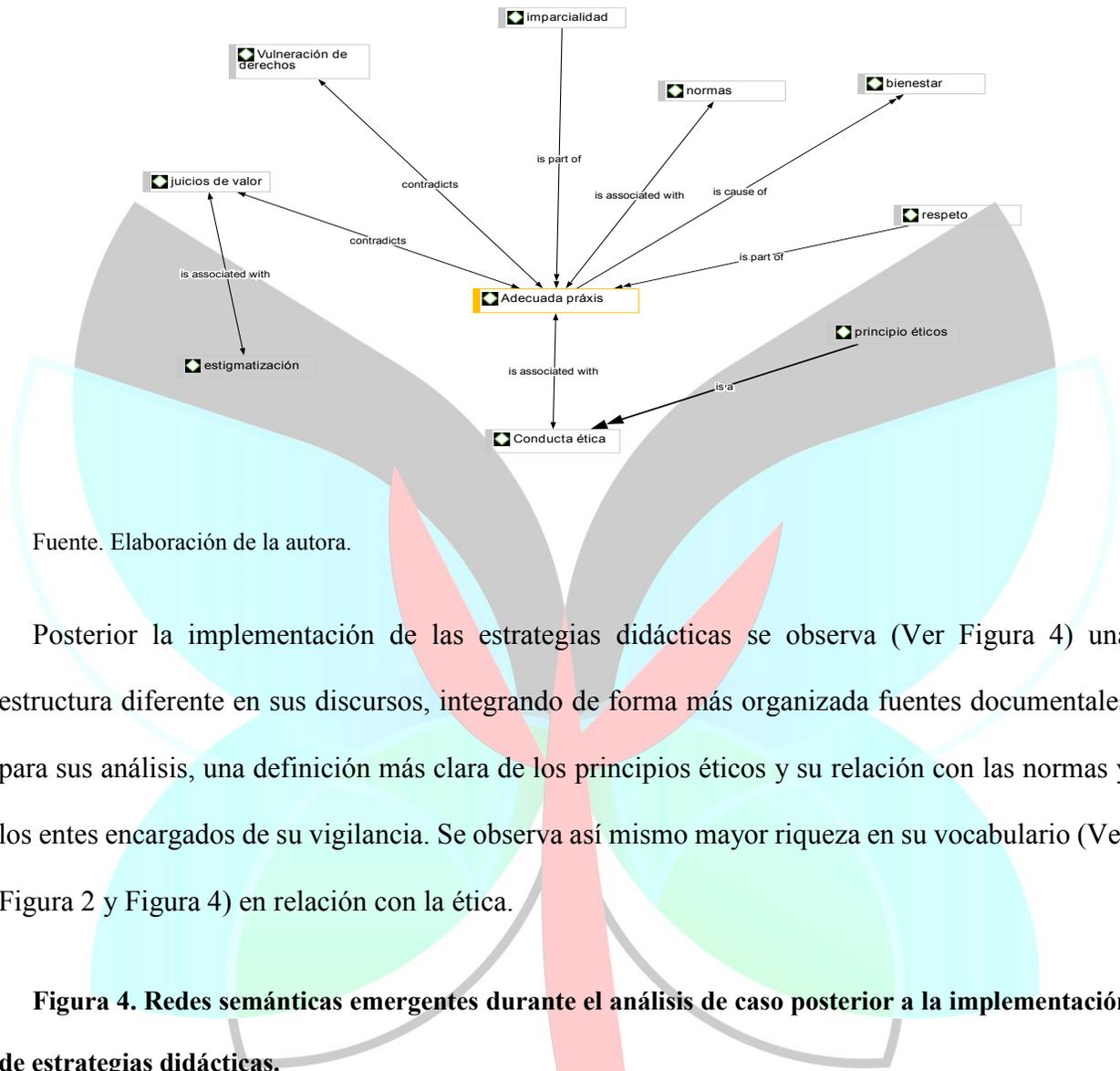
Los pasos para el análisis correspondieron a:

1. Al inicio y al final del periodo académico se presentaron dilemas éticos a los estudiantes, con la instrucción siguiente: “identificar las implicaciones éticas en el caso en cuestión, señalando los principios o consideraciones que deben ser tenidas en cuenta para su abordaje”.
2. Análisis de las respuestas de los estudiantes a través del software Atlas-ti versión 8.2.1. para Mac.
 - a. Generación de nubes de palabras para identificar densidades
 - b. Creación de códigos y redes para identificar las categorías emergentes.

RESULTADOS

Los resultados se dividen en dos tipos de contraste, en el primero se presentan las nubes de palabras para mostrar el cambio en la densidad de las palabras más usadas en los análisis de caso (antes y después de la implementación de estrategias didácticas para la enseñanza de la ética).

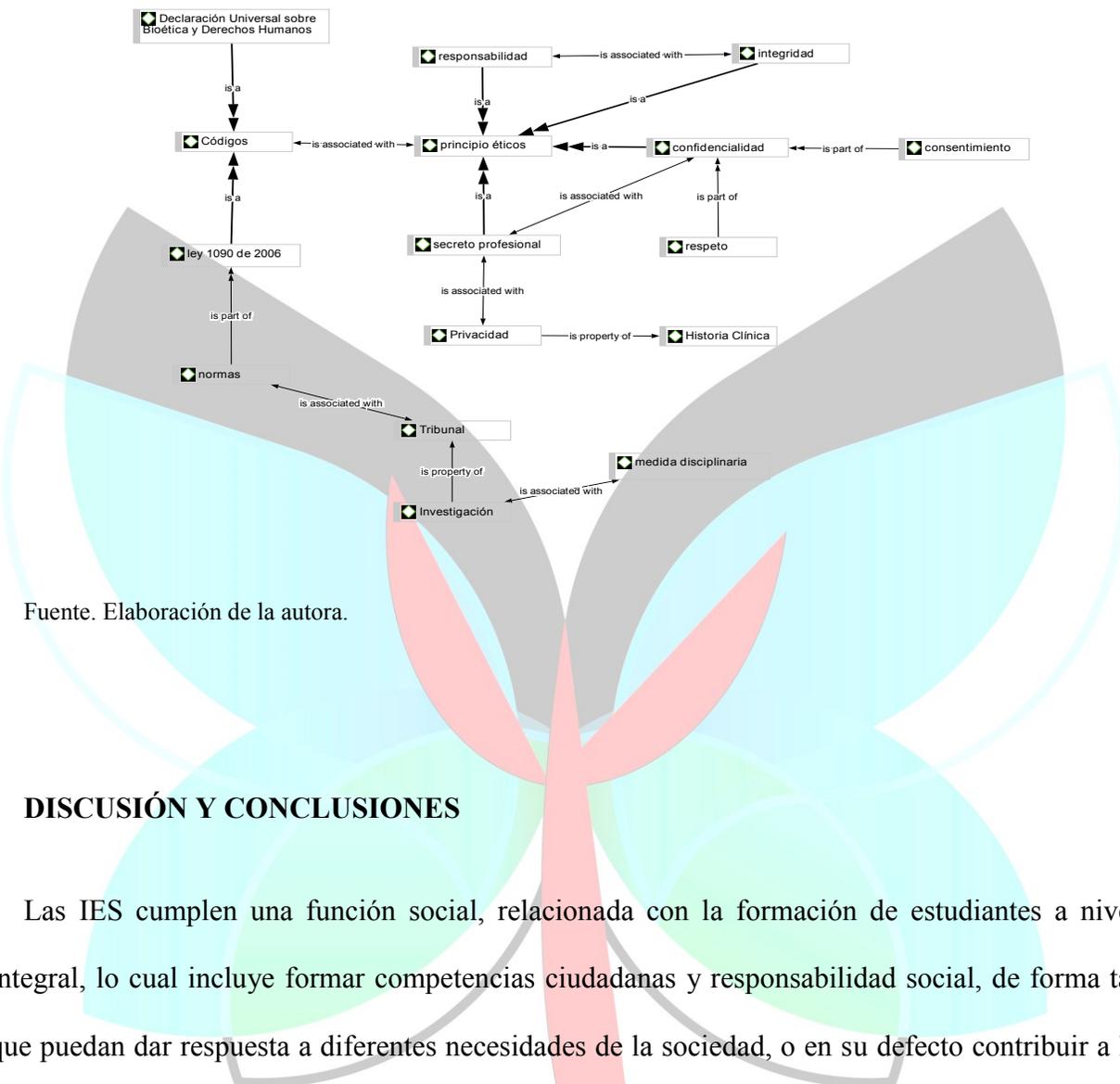
Figura 1. Nube de palabras durante el análisis de caso previo a la implementación de estrategias didácticas.



Fuente. Elaboración de la autora.

Posterior la implementación de las estrategias didácticas se observa (Ver Figura 4) una estructura diferente en sus discursos, integrando de forma más organizada fuentes documentales para sus análisis, una definición más clara de los principios éticos y su relación con las normas y los entes encargados de su vigilancia. Se observa así mismo mayor riqueza en su vocabulario (Ver Figura 2 y Figura 4) en relación con la ética.

Figura 4. Redes semánticas emergentes durante el análisis de caso posterior a la implementación de estrategias didácticas.



Fuente. Elaboración de la autora.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Las IES cumplen una función social, relacionada con la formación de estudiantes a nivel integral, lo cual incluye formar competencias ciudadanas y responsabilidad social, de forma tal que puedan dar respuesta a diferentes necesidades de la sociedad, o en su defecto contribuir a la búsqueda de éstas, en ese sentido, no es suficiente mencionar a los estudiantes las normas o reglas deontológicas del quehacer profesional, sino que se debe buscar activamente facilitar el desarrollo de competencias éticas de forma transversal; acudiendo, por ejemplo, a la enseñanza de la autonomía y el respeto por el otro como marco general y transversal para el quehacer de la profesión. En este sentido, es vital asegurarse que en todas las asignaturas y actividades dentro del plan curricular integren un análisis y reflexión éticos, respondiendo así a las expectativas de

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

formación de profesionales más humanos y competentes para dar solución a las necesidades socioculturales del entorno.

Los programas de psicología, en las Instituciones de Educación Superior –IES- colombianas, propenden por una educación centrada en aspectos disciplinares, de manera que se diseñan los documentos institucionales, tales como el currículo y el Proyecto Educativo del Programa – PEP - en función de la formación de competencias específicas relacionadas con un actuar profesional acorde con la misión y visión del programa. Es probable encontrar en dichos documentos la mención de la ética como elemento importante de la formación, aunque esto no se traduce necesariamente en metodologías y estrategias pedagógicas específicas que garanticen la formación ética.

La formación de futuros profesionales en psicología se enmarca en el caso de la ética en una relación entre teoría y práctica, o entre definición conceptual de la ética y sus acciones correspondientes, a partir de la cual se han desarrollado sistemas normativos que brindan lineamientos en distintos niveles tanto para el actuar profesional como para la formación de futuros profesionales. Ahora bien, es claro que dicho sistema normativo se relaciona con una forma particular de entender la relación entre la ética y el actuar profesional, que en el caso particular de la psicología corresponde a una ética del deber, centrada en el cumplimiento de principios a partir de acciones específicas determinadas para un “buen” actuar profesional, tal como se puede evidenciar en los diferentes códigos de ética de distintos países, asociaciones o incluso cuerpos colegiales. Es por esto que en los espacios académicos (asignaturas) que se han destinado para la enseñanza de elementos éticos, se da prioridad a la enseñanza de doctrinas deontológicas que guían el actuar profesional, sin embargo, dejan de lado elementos tales como estrategias de resolución

de problemas éticos, entrenamiento en toma de decisiones a partir de la consideración de principios bioéticos y, por tanto, se da por sentado que el estudiante desarrollará por sí mismo un discernimiento y razonamiento éticos de forma espontánea.

La consecuencia de lo anterior es que el cumplimiento de los principios a través de la obediencia de normas conlleva a que la formación de futuros profesionales favorezca la enseñanza de normas en detrimento del desarrollo de un pensamiento reflexivo en torno al actuar profesional, lo cual a su vez acarrea mayor probabilidad de un impacto negativo sobre las personas que acuden a psicología.

Ahora bien, para el desarrollo de un razonamiento ético no se requiere ser un experto moral; sino contar con la habilidad de llegar a consenso por medio de acuerdos que adquieren fuerza moral a partir de los argumentos (Engelhardt, 1995), y esto implica contar con la fundamentación racional, así como la posibilidad de realizar análisis críticos que cuestionen dicha fundamentación y que de esta manera se pueda generar nuevo conocimiento. La importancia de lo anterior, radica en que los profesionales deben ser capaces de actuar en función de un razonamiento ético estructurado, de forma tal que se generen acciones en función del buen vivir y el buen actuar profesional.

Es por esto que se proponen estrategias didácticas que promuevan el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo en torno a la ética, el cual facilite la toma de decisiones a partir del reconocimiento e identificación de situaciones con implicaciones éticas en la cotidianidad del actuar profesional.

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

Los resultados de la presente investigación soportan la idea que se pueden implementar estrategias didácticas específicas para el desarrollo de nuevas categorías y redes semánticas en los discursos de los estudiantes, lo cual permitirá que puedan integrar estos conceptos en sus análisis de casos y de situaciones problema o dilemáticas, facilitando la identificación de implicaciones éticas en éstas y permitiendo que cuenten con más elementos para la toma de decisiones en su queacer profesional cotidiano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arango, A. (2007) 10 años de desplazamiento forzoso en Colombia. La política, la cooperación internacional y la realidad de más de dos millones de colombianos. Oasis-Observatorio de Analisis de los Sistemas Internacionales. Universidad Externado de Colombia, 13, 5-43.
- Arratia A. (2008) Ética, Solidaridad y “Aprendizaje Servicio” en la Educación Superior. Acta Bioethica, 14(1), 61-67
- Beck, U., (2008) Entrevista A Ulrich Beck. Globalidad y Cosmopolitismo. Revista Internacional de Sociología, LXVI (49), 219-224.
- Cobo, J. M. (2003). Universidad y ética profesional. Teoría de la Educación, 15, PP. 259-276.
- Colciencias, Ministerio de Salud y Protección Social y Pontificia Universidad Javeriana (2015) Encuesta de Salud Mental 2015.

Colegio Colombiano de Psicólogos (2015) Tribunal Deontológico y Bioético de Psicología Centro y Sur Oriente. Documento Histórico. Recuperado de https://issuu.com/colpsic/docs/tribunal_centro_y_sur_oriente_-_doc/1?e=18058890/35042432

Constitución Política de Colombia (1991) Artículo 67. Asamblea Nacional Constituyente.

Díaz-Barriga Arceo, F., Pérez-Rendón, M., Y Lara-Gutiérrez, Y. (2016). Para enseñar ética profesional no basta con una asignatura: Los estudiantes de Psicología reportan incidentes críticos en aulas y escenarios reales. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, VII (18), 42-58.

Ferrero, A. (2012). Guía de Compromiso Ético para las prácticas preprofesionales en Psicología. *Fundamentos en Humanidades*, XIII(1), pp. 135-151.

Ferrero, A. (2015). Aspectos éticos en las prácticas de grado en psicología.

Ferrero, A., y ANDRADE, E. (2007). Propuestas vigentes para la formación ético-deontológica en Carreras de Psicología en el contexto del Mercosur. El caso argentino.

González Bernal, M., Gómez Villegas, L., Espinosa Méndez, J., Cárdenas Díaz, D., Garzón Yepes, Y., Montoya Rivas, E., Núñez Martín, É., Solano Méndez, J., Y Tarquino Prieto, J. (2007). Evaluación por competencias de la dimensión ética en la formación de psicólogos en Colombia. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 3 (1), pp. 11-23.

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

- Guerrero, M. E. y Gómez, D. A. (2013). Enseñanza de la ética y la educación moral, ¿permanecen ausentes de los programas universitarios? *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 15(1), 122-135. Recuperado de <http://redie.uabc.mx/vol12no1/contenido-grogomez.html>
- Guitart, M. E. (2007) ¿Conocen los estudiantes de psicología lo que es un dilema ético? Propuesta de un programa de formación en ética profesional. *Revista de Enseñanza Universitaria*, 30, pp. 58-65.
- Helmes, E., y Wilmoth, D., (2004). Influences in training in psychology and outcomes: A rejoinder to Dick and O'Donovan. *Australian Psychologist*, 39 (1), 41-43.
- León Correa, F. J. (2008). Enseñar bioética: cómo transmitir conocimientos, actitudes y valores. *Acta Bioethica*, 14(1), pp. 11-18.
- Legendre, M. (2007). L'évaluation des compétences professionnelles. In L. Bélair, D. Laveault, & C. Lebel (Dir.), *Les compétences professionnelles en enseignement et leur évaluation*. Ottawa: Presses de l'Université d'Ottawa.
- Lindsay, G. (2009) Ética profesional y psicología. *Papeles del Psicólogo*, 30.(3), pp. 184-194.
- Macotella, S. (2007). Replanteando la formación de psicólogos: un análisis de problemas y algunas alternativas de solución. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 12 (1), 5-25.
- Maliandi, R., y Thüer, O. (2008) Teoría y praxis de los principios bioéticos. Universidad Nacional de Lanus: REUN.

Martínez, M., & Esteban, F. (2005). Una propuesta de formación ciudadana para el EEES. *Revista Española de Pedagogía*, 230, 63-84.

Ministerio de Educación Nacional. (2005) Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85583_rachivo_pdf1.pdf, Consultado el 4 de Octubre del 2010

Ministerio de Educación Nacional. (2010) Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-235585.html> , Consultado el 7 de Octubre del 2010

Morales, F. (2013) Cross-curricular Education for Solidarity in the Training of Psychologist and Educators. *Psicología Educativa*, 19, 45-51

Nederlandt, P. (2009) La deontología de los estudiantes de psicología en Europa. *Papeles del Psicólogo*, 30 (3), pp. 207-209.

Olivares, B., Reyes, M.I., Berroeta, H., Winkler, M. (2016) La Formación Universitaria en la Psicología Comunitaria Chilena de Hoy: ¿Un Lugar Subalterno?. *Psykhe*, 25 (2), pp. 1-12. doi: <http://dx.doi.org/10.7764/psykhe.25.2.868>

Pasmanik, D., Y Winkler, M. (2009) Buscando Orientaciones: Pautas para la Enseñanza de la Ética Profesional en Psicología en un Contexto con Impronta Postmoderna. *Psykhe*, 18 (2), pp. 37-49. doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282009000200003>

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

Pasmanik, D., Jadue, F., Y Winkler, M. (2012) Un acercamiento al ethos profesional en estudiantes de psicología al inicio del ciclo centrado en la formación profesiona. *Acta Bioethica*, 18 (1), pp. 111-120.

Quayle, J. (2009) Teaching ethics to future psychologists: Challenges and the model of an experience of a college psychology professor in a developing country. *Counselling Psychology Quarterly*, 22 (1), pp. 97-104.

Reglamentación del Registro Calificado (Decreto 1295) (20 de Abril del 2010) Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, 2010, 20, Abril.

Regulación del Registro Calificado (Ley 1188) (25 de Abril del 2008) Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. 2008, 25, Abril.

Rodríguez, S., y García, D. (2015) Salud y Medio Ambiente: estrategias metodológicas para valorar el impacto de los daños ambientales sobre la salud. *Salud Uninorte*. Barranquilla, 31 (2), 367-384.

Roegiers, X. (2006). Approche par compétences dans l'enseignement supérieur et cadre européen de qualifications: opportunités, enjeux et dérives. Conférence introductive du colloque La logique des compétences: chance ou danger?. Recuperado de http://www.bief.be/docs/divers/qualifications_070110.pdf

Servicio Público de la Educación Superior (Ley 30) (28 de Diciembre de 1992) Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Congreso de Colombia, 1992, 28, Diciembre.

Suarez, F., y Díaz, E., (2007) La Formación Ética de los Estudiantes de Medicina: La Brecha entre el Currículo Formal y el Currículo Oculto. *Acta Bioethica*, 13(1), 107-113.

Tedesco, J. (2014) *Pedagogía y Democratización de la Universidad*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.

Torres, D., y Capote, T., (2004) Agroquímicos, un problema ambiental global: uso del análisis químico como herramienta para el monitoreo ambiental. *Ecosistemas*, 13(3), 2-6.

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo xxi. Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior. Recuperado de http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

Uribe, O. (2015) Ética Transversal. Recuperado de http://eticapsicologica.org/wiki/index.php?title=%C3%89tica_Transversal. Consultada el 23 de Julio del 2016.

Winkler, M., Alvear, K., Olivares, B., y Pasmanik, D. (2012) “Lo ético es transversal y cotidiano”. Dimensiones éticas en la formación y práctica en psicología comunitaria. *Acta Bioethica*, 18 (2), 237-245

Yáñez, J. (2005). Competencias profesionales del psicólogo clínico: Un análisis preliminar. *Terapia Psicológica*, 23 (2), 85-93.

RESEÑA

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO

Nacida el 21 de abril de 1984, estudió psicología en la Universidad Nacional de Colombia, iniciando su práctica clínica en distintos contextos hospitalarios, fundaciones y comisarías de familia. Decidió estudiar una maestría en psicología clínica en la Pontificia Universidad Javeriana, con el fin de profundizar en habilidades clínicas que le permitieran prestar una atención caracterizada por la calidad y la excelencia. Posterior a esto inicia su carrera como docente universitaria en universidades reconocidas a nivel nacional e internacional, tales como la Universidad Nacional de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana, Konrad Lorenz Fundación Universitaria, Universidad San Buenaventura, Universidad Piloto de Colombia, entre otros. Durante su quehacer profesional como psicóloga clínica y como docente, comienza a inquietarse y sentir profunda preocupación por la formación ética de los futuros profesionales en psicología, por lo cual inicia sus estudios de PhD en el Doctorado en Bioética en la Universidad del Bosque, buscando comprender la realidad y las necesidades de formación ética en las Instituciones de Educación Superior, así como el análisis de posibles desarrollos pedagógicos que puedan contribuir en dicha formación.



CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA Y EDUCACION

QUERÉTARO, MÉXICO
2019

